



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejala-Presidenta: D^a Ana Belén Abellán García.

Concejal-Vocal titular: D. Juan José Pérez del Pino, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejala-Vocal titular: D^a Claudia Alonso Rojas, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejal-Vocal titular: D. Esteban José Paños Martínez, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

Concejala-Vocal titular: D^a María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D^a Gemma Ruiz Azaña, representante de la A.VV. "EL TAJO".

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA, POR EL QUE SE CESAN Y NOMBRAN VOCALES TITULARES Y SUPLENTES EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAJO”, EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE DISTRITO.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura de la Resolución nº 1.729/2020, de 10 de marzo, por la que se cesan como Vocales del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, en representación de la Asociación de Vecinos “El Tajo” a D. Victoriano Villén Lucena (titular) y a D. Andrés Alba García (suplente) y se nombran como Vocales a D^a Gemma Ruiz Azaña (titular) y a D^a Sonia Méndez López (suplente), igualmente en representación de la indicada asociación de vecinos, quedando los miembros del Consejo enterados de la misma.

2º.- PROCESO DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS REMITIDAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO, EN ORDEN A LA INVERSIÓN DIRECTA DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS AL MISMO EN EL PRESENTE EJERCICIO, POR IMPORTE GLOBAL DE CIEN MIL EUROS.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** interviene en primer término para dar la bienvenida a los asistentes, tras este paréntesis forzado por la situación originada como consecuencia de la pandemia de la Covid-19. Manifiesta que se cuenta con un presupuesto global de inversiones directas por valor de 500.000 euros, asignándose 100.000 a cada distrito en el presente ejercicio, tomándose en consideración todas aquellas propuestas que se aprueben en el seno de este Consejo y que cumplan con los requisitos establecidos. Termina esta primera intervención manifestando que concede el uso de la palabra a **D. TOMÁS RUIZ PORTALES**, en calidad de Presidente de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos “El Ciudadano”, dado que el procedimiento utilizado en esta materia ha sido consensuado con la misma, el cual hace constar que considera el momento actual de suma importancia, en primer lugar por el hecho de volver a retomar la celebración de las sesiones de los consejos de participación, tras la situación que hemos vivido y en segundo término porque es la primera vez que se va a disponer de la oportunidad de decidir a qué se destina una parte del



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

presupuesto municipal, aunque sea pequeña, comprometiéndose las partes implicadas a ir mejorando y complementando las vías por las que llevar a buen puerto este asunto en lo sucesivo y por supuesto intentar que estas asignaciones se mantengan con carácter definitivo, si bien la última palabra la tendrán los servicios técnicos municipales en cuanto a la viabilidad de las iniciativas que se aprueben.

Se concede seguidamente intervenir al **SR. PÉREZ DEL PINO**, en calidad de Concejal de Participación Ciudadana, con el fin de desgranar sintéticamente el procedimiento seguido hasta la fecha en este aspecto, cual ha sido el que hasta el pasado 14 de mayo se fijó el plazo para presentación de propuestas por parte de las asociaciones y vecinos en general y partir de ahí se han convocado estos consejos, al objeto de clasificar las mismas, haciendo constar que en este caso han sido cinco, proponiendo que, siguiendo el criterio establecido en el Consejo celebrado en el día de ayer en el Distrito Centro, podrían votarse tres como prioritarias, dejando las otras dos en reserva por si las anteriores fueran informadas desfavorablemente por los técnicos municipales o existiera cuantía económica suficiente para llevarlas a cabo.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** matiza que, a su juicio, se han formulado propuestas que considera que, si bien su fin es muy loable, es posible que excedan el ámbito del distrito o que no sea apropiado ser estudiadas en este foro, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** replica que precisamente por eso todas ellas pasarán a informe de los técnicos municipales, los cuales evaluarán cuáles son o no factibles de ejecutar.

A continuación, la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** y con anterioridad al sometimiento de las proposiciones a votación, concede un turno a sus ponentes, a efectos de defensa y exposición en el seno del Consejo, comenzando por el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** y continuando por la **SRA. RUIZ AZAÑA**, la cual, aparte de realizar este extremo expresa su deseo de que conste en acta el hecho de que consideran que este método empleado no lo estiman como unos presupuestos participativos al uso, como así hicieron ver en el Consejo Municipal de Asociaciones. Igualmente solicita que conste que, siendo un año de superávit, la dotación es a todas luces insuficiente, ya que a este distrito le corresponden 4,5 millones de euros, pudiendo solo participar en su gestión directa por valor de cien mil euros. Por último, demanda que se convoque cuanto



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

antes a la Comisión de Obras del Distrito. Seguidamente la propia **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** da lectura a la propuesta formulada por **D^a SONIA MARTÍN-NIETO RÍOS**, ya que, al no comparecer en la sesión, no ha expuesto de forma presencial los argumentos de la misma, si bien estaba citada formalmente.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** interviene para indicar que se va a abrir un turno breve de intervenciones entre los miembros del Consejo, con el fin de aclarar el sentido de su voto, teniendo en cuenta, según se apuntó con anterioridad, que las tres propuestas más valoradas se considerarán como prioritarias, mientras que las dos restantes igualmente serán trasladadas a los servicios técnicos municipales por si alguna de las anteriores no fuera estimada. Las proposiciones formuladas son las siguientes:

- 1) Rehabilitación de la plaza a la altura de la Calle río Alberche, 52.
- 2) Equipamiento urbano biosaludable al aire libre.
- 3) Wifi social.
- 4) Puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- 5) Acondicionamiento de zonas verdes en el parque lineal.

El primero en hacer uso de la palabra es el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** para expresar que va a mostrar su apoyo a las propuestas 1) y 2), ya que las restantes, si bien son razonables, no las considera viables.

Le sigue el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, el cual aplicará la regla del descarte. Siendo el primero la propuesta del parque lineal, pues considera que con ello se “repaga” a las empresas encargadas de su mantenimiento, mientras que el segundo sería los puntos de recarga, ya que se teme que probablemente cualquier concesionario de vehículos los termine explotando de forma indirecta. Termina diciendo que apoya las propuestas señaladas con los números 1), 2) y 3).

El **SR. PÉREZ DEL PINO** por su parte se manifiesta en el mismo sentido respecto a las proposiciones 1), 2) y 3).



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La **SRA. ALONSO ROJAS** hace notar que es una decisión difícil, pues las cinco le parecen interesantes, agradeciendo además que una vecina del barrio haya formulado una iniciativa al Consejo, si bien añade que no la apoyará, dado que estima que es un asunto de gestión de servicios. Respecto a la propuesta de rehabilitación de la plaza en la Calle río Alberche, 52 también se muestra en el mismo sentido que la anterior, por lo que es partidaria de las señaladas con los números 2), 3) y 4), pues a su juicio conllevan un objetivo de transformación de barrio.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, al hilo de lo indicado por el Sr. Fernández Sánchez, así como por la Sra. Alonso Rojas, dice que hay dos propuestas que supondría pagar dos veces por algo que se debería prestar sin recurrir a la vía que en este foro estamos tratando, añadiendo por otra parte que existen tres iniciativas que se salen un poco de lo normal y que tocan la parte social, cuales son la 2), 3) y 4) a las que muestra su conformidad.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** se ratifica en su apoyo a las proposiciones formuladas por su asociación, es decir, las números 2), 3) y 4).

La **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** asimismo hace notar que no apoyará las iniciativas números 1) y 5), ya que como antes se ha comentado, son obligaciones intrínsecas que debe prestar el Ayuntamiento, aunque le parecen totalmente loables y necesarias, mientras que las 2), 3) y 4) son proyectos para que la ciudad avance, por lo que muestra su conformidad a las mismas.

Una vez concluidas las intervenciones en las que se ha mostrado el sentido del voto de cada uno de sus miembros, el Consejo Participación acuerda trasladar a los servicios técnicos municipales, a efectos de evaluación, estudio, viabilidad y posterior ejecución, en su caso, el contenido de las propuestas formuladas por orden de prioridad, siendo el fondo de las mismas el siguiente:

PROPUESTAS DE CARÁCTER PRIORITARIO

Propuestas presentadas por la Asociación de Vecinos “El Tajo”



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

1.- Proyecto de equipamiento urbano biosaludable al aire libre (siete votos).- Consiste en la instalación de aparatos de ejercicio similares a los que están instalados en el Centro de Mayores, en otras zonas del barrio. Su coste se estima en 18.475 €, si bien no se incluye el montaje.

2.- Proyecto de Wifi Social (seis votos).- Plantea la creación de una “RIM SOCIAL”, es decir, una red wifi que se pueda pagar dependiendo de la velocidad que se contrate.

3.- Puntos de recarga de vehículos eléctricos (cuatro votos).- Instalar puntos de recarga en el barrio que a su vez se alimenten de la energía con placas solares.

PROPUESTAS DE RESERVA

Proposición formulada por la Asociación de Vecinos “Amigos Progresistas del Polígono”

4.- Rehabilitación de la plaza a la altura de la Calle río Alberche, 52 (tres votos).- Asfaltado de la plaza, señalización de las zonas de aparcamiento y señalización de los tres aparcamientos subterráneos y accesos.

Propuesta suscrita por D^a Sonia Martín-Nieto Ríos

5.- Acondicionamiento de zonas verdes en el parque lineal (cero votos).- Adecentar el tercer tramo del parque lineal: 1) Retirada de los restos de la borrasca Filomena. 2) Cuidado y mantenimiento de las zonas verdes. 3) Mejora de las instalaciones de ocio y deporte. 4) Iluminación. El montante económico se valora entre 5.000 y 10.000 €.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y dieciocho minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO.
Luis Sánchez Sánchez.**

**Vº Bº
LA CONCEJALA-PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO.
Ana Belén Abellán García.**

HASH DEL CERTIFICADO:
CB97ACEA1F6275A13D978EE6795D30EA06EA2E67
FBDC25D0FFB32FE91A9673D49B609E2B16AE4D1

FECHA DE FIRMA:
27/07/2021

PUESTO DE TRABAJO:
O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENQUERENCIA
Concejala-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad

NOMBRE:
Luis Sánchez Sánchez
Ana Belén Abellán García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F73CA5DF2F204F468A